

Cambios a la Ley Antitabaco, favorecen venta a niños y publicidad segmentada

Víctor Hugo Durán. Diciembre 2005



Una serie de cambios drásticos que favorecerán el acceso de los niños a los cigarrillos y a la publicidad de éstos hicieron algunos diputados de la Comisión de Salud previo a despachar el artículo en la jornada de ayer.

Los cambios no son menores y alteran no sólo lo que se había aprobado en el Senado con mucha dificultad debido a las enormes presiones y lobby de la industria tabacalera, sino que también van completamente en contra del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, ratificado por Chile el año pasado.

Lo que ocurrió ayer en la mañana fue muy extraño. El diputado Enrique Accorsi (PPD), ex presidente del Colegio Médico y ex presidente de la Asociación Médica Mundial, presentó una serie de indicaciones durante el debate en la comisión, curiosamente muy cercanas a lo que durante todo el debate han planteado los máximos ejecutivos de la industria del tabaco. Estas indicaciones fueron aprobadas antes de que dos de los diputados que más han atacado el tabaquismo entraran a la sala: Fulvio Rossi (PS) y Guido Girardi (PPD).

Quizás el punto más polémico fue una indicación que facilita la venta de cigarrillos en las cercanías de los colegios. El Gobierno pretendía prohibir la venta a 300 metros de los colegios. En el Senado se acordó dejar esta norma en sólo 100 metros desde el acceso principal de los colegios. Esta medida es resistida por la industria, ya que implica restringir su acceso a los niños, principal objetivo no reconocido oficialmente.

Un segundo artículo polémico aprobado en la comisión -también de Accorsi- es el que permite la "publicidad restringida" a personas mayores de 18 años. Tanto lo planteado en el Convenio Marco como la propuesta del Gobierno y lo acordado en el Senado no deja lugar a dudas: no puede haber ningún tipo de publicidad, pues está claro que no hay forma de regular su llegada a menores. De hecho, por estos días,

la marca Pall Mall -de Chiletobacos- está con una fuerte campaña para seducir jóvenes, a los que convoca a encontrar un cigarrillo de color amarillo en las cajetillas para que el fumador y "nueve amigos" puedan acudir "a un recital de tu grupo favorito en cualquier lugar del mundo". Y aunque señala que es para mayores de 18, está muy claro que los principales consumidores de recitales son los adolescentes.

Otras dos indicaciones que pretendió hacer Accorsi pero no prosperaron fueron una en que se permitía entregar compensaciones económicas o premios a los consumidores -idea prohibida en el proyecto original- y fijación de precio del tabaco, medida no contenida en el proyecto.

La postura de Accorsi, un médico que ha respaldado las medidas de salud pública en forma constante llamó muchísimo la atención entre sus pares. Accorsi acaba de ser reelecto diputado.

Lo bueno

Durante la jornada también hubo avances. Por ejemplo, se aprobó una indicación de los diputados Rossi y Girardi en que se fija en 50% de ambas caras frontales de la cajetilla el total de la advertencia. Inicialmente el Gobierno planteaba 40%.

También se estableció que los saldos de cigarrillos en bodega no se podrán vender. A ello se añadió que un año después de aprobada la ley el ministerio de Educación deberá incorporar el tabaquismo y la prevención en sus programas curriculares. De prosperar la ley, esto se debería concretar en marzo de 2007.

También se impidió fumar en oficinas individuales, aspecto prohibido originalmente y que el Senado flexibilizó.

Otro cambio es que finalmente se determinó radicar la fiscalización y sanción de estas normas en la autoridad sanitaria.

Los diputados Rossi y Girardi anunciarán esta mañana su rechazo tajante a los cambios introducidos ayer por su colega Accorsi y adelantaron que repondrán los artículos originales -o aprobados en el Senado- durante la discusión en la Sala de la Cámara de Diputados, lo que se concretaría durante los primeros días de enero.

Datos

- En Chile mueren 14 mil personas al año por enfermedades relacionadas con el tabaco.
- Chile pierde anualmente US\$1.140 millones en el combate de infartos, cánceres de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, según un estudio de la Universidad de Chile.
- Por impuestos al tabaco se recaudan poco más de US\$650 millones.
- El 43% de los chilenos adultos son fumadores, la cifra más alta en América Latina.
- El 60% de los jóvenes fuman.
- A los 13 años, más de 30% de los escolares consumen cigarrillos
- 10% de los niños de 9 años que han fumado reconocen haber recibido cigarrillos gratis de parte de las compañías tabacaleras.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 